

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., Siete (7) de diciembre de dos mil veinte (2020).

REF: SUC. 2018-01072.

NOTIFICADO POR ESTADO No. **156** DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2020.

La apoderada de los herederos reconocidos, debe estarse respecto a su petición, a lo ordenado en auto del 22 de octubre del año en curso.

Por secretaría, remítasele a dicha apoderada las constancias del cumplimiento de dicho auto, una vez realizada dicha entrega de títulos.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

CAROLINA LAVERDE LOPEZ
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 007 FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a24623674f31a19bffd97af06079da50a9c587157e1d79f3f95a3a7dfb77c031

Documento generado en 07/12/2020 01:52:42 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

ZAGB